

por el Arquitecto Don Luis Miguel de la Peña Ruiz, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y diario «Hoy», a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

En Villanueva de la Serena, a 16 de febrero de 2000.—El Alcalde-Presidente, JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 3 de septiembre de 1999, sobre notificación por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA.

- 28006.—Admón. Alcobendas - C/ Ruperto Chapi, 30. 28100 Alcobendas.
 28007.—Admón. Alcorcón - C/ Parque Ordesa, 3. 28925 Alcorcón.
 28013.—Admón. Aranjuez - Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12. 28300 Aranjuez.
 28054.—Admón. El Escorial - Pz. Segobia, 1. 28280 El Escorial.
 28074.—Admón. Leganés - Pza. Comunidad de Madrid, 4. 28914 Leganés.
 28092.—Admón. Móstoles - C/ Bécquer, 2. 28932 Móstoles.
 28115.—Admón. Pozuelo de Alarcón - CM Valdenigrales, 4. 28223 Pozuelo de Alarcón.
 28601.—Admón. Arganzuela - C/ Guzmán el Bueno, 139 (Sot. 1). 28003 Madrid.
 28602.—Admón. Carabanchel - C/ Aguacate, 27. 28044 Madrid.
 28603.—Admón. Centro - C/ Montalbán, 6. 28014 Madrid.
 28605.—Admón. Chamartín - C/ Asensio Cabanillas, 5. 28003 Madrid.
 28606.—Admón. Fuencarral - C/ Fermín Caballero, 66. 28034 Madrid.
 28607.—Admón. Hortaleza-Barajas - C/ Torquemada, 2. 28043 Madrid.
 28609.—Admón. Villa de Vallecas - C/ Puente de Vallecas, 8. 28031 Madrid.
 28611.—Admón. Retiro - Pza. Dr. Laguna, 11-12-13. 28009 Madrid.
 28612.—Admón. Salamanca - C/ Núñez de Balboa, 40. 28001 Madrid.
 28613.—Admón. San Blas - C/ Pobladora del Valle, 15. 28037 Madrid.
 28614.—Admón. Puente de Vallecas - C/ Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20. 28038 Madrid.
 28615.—Admón. Villaverde-Usera - C/ Almendrales, 35. 28026 Madrid.
 28616.—Admón. Guzmán el Bueno - C/ Guzmán el Bueno, 139. 28003 Madrid.
 28622.—Dependencia de Recaudación - C/ Guzmán el Bueno, 139. 28003 Madrid.
 28952.—Dep. Central de Recaudación - C/ Lérida, 32-34. 28020 Madrid.

SUJETO PASIVO	NIF / CIF	Nº EXP.	PROCEDIMIENTO	ORGANO	LUGAR	UNIDAD
COMPañA EXPLOTADORA DE PROPIE DAMIAN CASTILLA DIEGO	A28220341 02091238D	C1000099280100129 C1000098280501122	APREMIO APREMIO		28603 28622	RECAUDACION 28782

Madrid, a 3 de 9 de 1999.—El Delegado Especial A.E.A.T., JUAN BECEIRO MOSQUERA.